



Instituto de Investigación Sanitaria Gregorio Marañón

Estimad@s Sr@s,

Una vez revisada en la fecha del 28-06-2023, por parte de la Comisión de Evaluación, la documentación presentada en candidatura al contrato para el citado expediente de licitación (FIBHGM PA 03-2023) por la entidad **VERACYTE SAS**, se concluye que no cumple con las especificaciones del PCAP, y, por lo tanto, **deberán proceder a subsanar en un plazo de 3 días naturales, lo siguiente:**

1º Acreditación de la solvencia económica y financiera:

La declaración de volumen de negocios aportada de los tres últimos años debe ser de VERACYTE SAS, y no de VERACYTE INC, ya que según nos han indicado, la empresa que licita al presente procedimiento es VERACYTE SAS. Si alguno de los ejercicios se encuentra en aprobación o no cerrado aún, indiquen la cifra de negocio para ese año, añadiendo la expresión (provisional o pendiente de aprobación).

2º Acreditación de la solvencia técnica:

Relación de los principales servicios: la presente licitación es para un contrato de servicios, no de suministros, por lo que dicha relación debe ser de servicios. Se ha aportado una relación relativa a los tres últimos años indicando suministros (además sin identificarlos), cuando debe de ser de servicios. **Hay que aportar dicha declaración identificando los servicios. Tengan en cuenta que los servicios deben estar relacionados con el objeto del contrato (servicios de mantenimiento, arrendamiento, revisión de equipos o equipamientos o similares).**

Certificados de buena ejecución: **deben aportar 1 certificado de buena ejecución que incluya lo siguiente:** (1) debe estar emitido a VERACYTE SAS; (2) para que sea de buena ejecución, en el certificado debe indicarse que el servicio se ha realizado de **forma satisfactoria o con expresiones similares** y (3) el certificado **debe estar relacionado con el objeto del contrato (servicios de mantenimiento, arrendamiento, revisión de equipos o equipamientos o similares).**

Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa: no se ha aportado dicho documento. **Deberán aportar un documento explicativo o descripción incluyendo los apartados mencionados, debidamente firmado.**

Toda la documentación se deberá aportar por VORTAL en respuesta a este mensaje, en un plazo máximo de 3 días naturales, a contar a partir del siguiente a de esta notificación. El plazo para aportar la documentación solicitada finaliza el lunes 3 de julio de 2023 a las 18 horas.

Les ruego por favor que confirmen la correcta recepción del presente mensaje.

(Mensaje original enviado por plataforma de licitación electrónica VORTAL)